

PODER LEGISLATIVO



Resolución
108/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 201

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL Y CULTURAL AL
DIARIO PROVINCIA 23, AL CONMEMORARSE EL 05 DE
JUNIO DE 2023 SU 30° ANIVERSARIO.**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 101



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 JUN 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 201	Hs. 1345
FIRMA: 	



NOTA Nº 315/ 2023
Bloque FORJA

Ushuaia, 05 de Junio de 2023.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria del Diario Provincia 23, un medio de comunicación que fue fundado el 5 de junio de 1993 y hoy cumple treinta años ininterrumpidos llevando la agenda periodística de nuestra provincia. Si bien el Diario Provincia 23 ya fue declarado de interés por esta Cámara legislativa, en esta oportunidad haremos extensivo el reconocimiento a su Director y Fundador, Néstor Alberto Centurión y a todo el personal del Diario tanto periodistas como diagramadores, editores y administrativos.

Sobre su director y fundador, empresario y periodista Néstor Alberto Centurión, destacamos que ha fundado también ocho medios de comunicación tanto gráficos, radiales y audiovisuales, además de integrar distintas asociaciones nacionales relacionadas con la actividad de la comunicación y el conocimiento. Nacido en la provincia de Entre Ríos en 1962, llegó hace 37 años a Río Grande, tras haber trabajado en el diario 'Paraná' y en el diario 'Concordia' de la ciudad homónima. A escasas horas de haber arribado a Tierra del Fuego, comenzó a trabajar en el diario Noticias y desde entonces su labor periodística se volvió incesante.

En cuanto a la importancia del medio periodístico, cabe mencionar que El Artículo 14° de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, determina en su acápite 10 que la ciudadanía tiene garantizado el derecho "A comunicarse, a expresarse e informarse" y el Diario Provincia 23 es parte de esta manda constitucional.

El Diario Provincia 23 y su director han tenido reconocimientos, además de la Legislatura Provincial, del Senado de la Nación, del Concejo Deliberante de Río Grande, del Gobierno de la Provincia, del Municipio de Río Grande, como así también innumerables distinciones de instituciones, asociaciones y organizaciones.

Por su gran aporte a la Comunidad, *solicito a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.* -




La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- **DECLARAR** de interés Provincial y Cultural al Diario Provincia 23, al conmemorar el 05 de junio de 2023 su 30° Aniversario.

Artículo 2º.- **RECONOCER Y DESTACAR** la labor de su Director y Fundador, Néstor Alberto Centurión, y a todo el Personal del Diario Provincia 23, tanto periodistas como diagramadores, editores y administrativos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja